

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #35 Serie 1998-99**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 1999.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Angel G. Rodríguez Medina
10. Hon. Luis M. Castro Díaz
11. Hon. Sonia L. Vázquez García
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Carmen López Dipiní
14. Hon. Carlos Santana Cuadrado
15. Hon. Angel C. Cora Romero

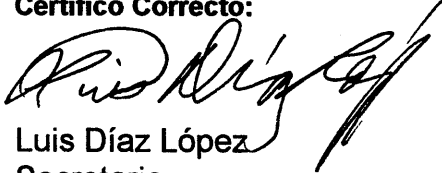
EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

1. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

Certifico Correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL/clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto # 34
Resolución #35**

Serie 1998-99

PRESENTADA POR LA HON. SONIA L. VÁZQUEZ GARCÍA

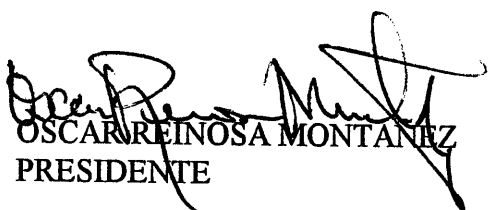
RESPALDADA POR: HON. PEDRO CRUZ CRUZ, HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE Y HON. HIGINIA DONATO RODRIGUEZ

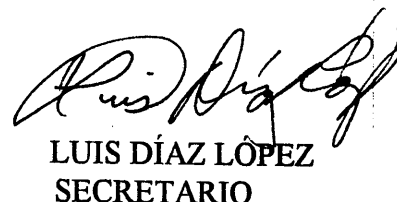
PARA UNIRNOS AL RECLAMO DEL PUEBLO DE PUERTO RICO - EN ESPECIAL AL DE NUESTROS HERMANOS Y HERMANAS VIEQUENSES - , AL DE LAS ORGANIZACIONES CÍVICAS, PROFESIONALES, RELIGIOSAS Y POLÍTICAS DEL PAÍS, ASÍ COMO AL DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON. PEDRO ROSSELLÓ GONZÁLEZ, PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DE LOS E.U.A. QUE SE DESCONTINUEN DE INMEDIATO Y PERMANENTEMENTE LAS OPERACIONES DE TIRO, INDIVIDUALES Y CONJUNTAS, DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA EN LA ISLA MUNICIPIO DE VIEQUES, PUERTO RICO; PARA EXTENDER NUESTRO MAS SENTIDO PESAME A LA FAMILIA DE DAVID SANES RODRÍGUEZ, MUERTO A CONSECUENCIA DE DICHAS OPERACIONES ; PARA EXPRESAR NUESTROS SENTIMIENTOS DE PESAR A LOS HERIDOS Y SUS FAMILIAS Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El Comando del Atlántico Norte de la Marina de los Estados Unidos de Norteamérica (Marina EUA) lleva a cabo prácticas militares, individuales y en conjunto con otros países, con balas vivas en la Isla de Vieques, Puerto Rico a apenas diez (10) millas de distancia de su población civil,
- POR CUANTO:** Está demostrado hasta la saciedad el alto riesgo que conllevan estas prácticas a la vida de la ciudadanía civil, al disfrute de la paz y de una excelente la calidad de vida de toda persona que reside en Vieques, así como el deterioro que estas prácticas causan a la ecología y belleza de nuestra preciada Isla Nena,
- POR CUANTO:** Los daños ecológicos a las formaciones de corales y a la vida acuática de nuestra Isla Nena que son producidos por estas prácticas están científicamente documentados,
- POR CUANTO:** Los ciudadanos y ciudadanas de Vieques llevan años señalando la alteración a la paz y a su calidad de vida, así como las angustias que sufren a consecuencia de estas prácticas,
- POR CUANTO:** El más reciente, pero no el único error cometido por la Marina de los EUA en dichas prácticas, resultado inherente del aludido alto riesgo, según la vida de un ciudadano viequense, el Sr. David Sanés Rodríguez, el pasado lunes 19 de abril de 1999 cuando ejercía sus funciones de vigilancia en el puesto de observación de la Marina USA,
- POR CUANTO:** Dicho "error" - de tres (3) millas - dejó, además, cuatro (4) heridos de gravedad,
- POR CUANTO:** Este, los anteriores y los otros muchos errores que ha cometido y cometerá la Marina EUA constituyen un riesgo inadmisibles para la población civil de Vieques y de cualquier otro lugar poblado,
- POR CUANTO:** La Marina USA NO lleva a cabo prácticas de tiro con balas vivas en la costa este de EUA porque, de acuerdo con el contralmirante Terrance Entyre, allí "las áreas pobladas están muy cerca",.

- POR CUANTO: La Marina USA no tiene la intención de abandonar voluntariamente las prácticas de tiro con balas vivas en las Isla de Vieques,
- POR CUANTO: Las excusas, las solicitudes de perdón y las promesas de que las operaciones serán más seguras en el futuro que hizo el Secretario de la Marina de los EUA, Richard Danzing, no garantizan en la realidad la seguridad del pueblo de Vieques ni garantizan la eliminación del riesgo que conllevan dichas prácticas,
- POR CUANTO: Diferentes organizaciones cívicas, profesionales, religiosas y políticas de Puerto Rico, así como el Gobernador, Hon. Pedro Rosselló González, han solicitado al Presidente de los EUA, Hon. William J. Clinton, el cese inmediato de las prácticas de tiro con municiones vivas en las costas de la isla de Vieques,
- POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:
- SECCIÓN 1: Unimos al reclamo del pueblo de Puerto Rico - en especial al de nuestros hermanos y hermanas viequeses - de sus organizaciones, cívicas, profesionales, religiosas y políticas, así como el del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló González, para exigir al Presidente de los EUA, Hon. William J. Clinton, que se discontinúen de inmediato y permanentemente las prácticas de tiro, individuales y conjuntas, de la Marina USA en la Isla Municipio de Vieques, Puerto Rico.
- SECCIÓN 2: Extender nuestro más sentido pésame a la familia Sanes Rodríguez por la pérdida de su hijo David en este lamentable e innecesario incidente bélico.
- SECCIÓN 3: Expresar nuestro profundo sentir a las familias de los heridos en dicho incidente.
- SECCIÓN 4: Enviar copia de esta resolución al Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico; al Presidente de los EUA, Hon. William J. Clinton; al Comisionado Residente en Washington, Hon. Carlos Romero Barceló; a los miembros del Congreso EUA, Hon. Nydia Velázquez, Hon. José Serrano y Hon. Luis Gutierrez; al Secretario de la Marina EUA, Richard Danzing; al Contralmirante de la Fuerza Naval de la Marina de Guerra de los EUA para el Atlántico Sur, Terrance Entyre; a la Familia Sanés Rodríguez; a los heridos de este incidente y sus familias; a la Alcadesa de Vieques, Hon. Manuela Santiago; a los medios de comunicación regionales, insulares e internacionales para su debida divulgación y propia acción.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 5
DE mayo DE 1999


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO